

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Sábado 7 de Enero de 1888.

NÚM. 463.

Consignemos al frente de nuestra **Gaceta** los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.er párrafo del art. 50.



R. I. P. A.

EL SR. D. SILVESTRE QUINTANILLA Y TORRES,

PROFESOR VETERINARIO,

ha fallecido el 30 de Diciembre de 1887, á los 59 años,

EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

Cruel es el golpe que ha herido nuestra alma con tan sensible pérdida. Lo inesperado del acontecimiento, la inmensidad de la desgracia, el recuerdo de dulces amistades, el respeto á la profunda ciencia del finado, su mérito reconocido, sus virtudes ejemplares, su actividad, y aquella bondad de carácter que formaba el encanto de la familia y el placentero estímulo hácia su afable trato, todo viene á agolparse en nuestra mente para ahogar los latidos del corazón y arrancar á nuestros ojos torrentes de sinceras lágrimas.

Dios lo ha llevado á sí, dándole un lugar en la mansion de los justos. Respetemos sus arcanos; pero como hombres que somos, enviemos nuestras oraciones al Señor, y procuremos consolar en lo posible á su atribulada familia con estas pruebas de amor hácia el que fué uno de nuestros más eminentes compañeros.



SUMARIO.

Advertencia: Las libranzas para la prensa.—*Seccion editorial*: Año nuevo.—Felicitaciones.—¡Siempre lo mismo!—¡Siempre equivocados!—Buenas ideas.—Curioso detalle.—Sultos.—Veterinaria militar.—*Seccion oficial*: Reglamento orgánico provisional de Sanidad marítima para los servicios de las dependencias (continuacion).—*Misceláneas*.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

LAS LIBRANZAS PARA LA PRENSA.

Ayer empezamos á recibir libranzas del Giro Mútuo especial para suscripciones á periódicos.

La Delegacion de Hacienda de Madrid anuncia en los diarios oficiales que dichas libranzas se venden ya en todas las expendedorías ó estancos.

En ese documento de la Delegacion se consignan disposiciones, cuyo conocimiento interesa á los suscritores de los periódicos y á las empresas periodísticas.

Las libranzas especiales del Giro Mútuo, con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos, son de las clases y precios siguientes:

Série A, de 50 céntimos de peseta.

Série B, de una peseta.

Série C, de tres pesetas.

Y série D, de cinco pesetas.

Sobre estos precios se cobra, al expenderlas, el 2 por 100 como premio de expencion, cuyo importe se consigna en el mismo documento.

El suscriptor puede adquirir esas libranzas en las expendedorías, para remitirlas á las empresas periodísticas.

El pago en esta provincia se verifica en Madrid, en la Comision del Giro Mútuo,

El suscriptor debe expresar en la libranza el nombre y las demás condiciones que la redaccion del mismo documento indica, antes de remitirla á la administracion del periódico, así como conservar en su poder el talon resguardo, que comprende en la parte inferior, el cual tiene para el pago el mismo efecto que la libranza, en caso de extravío de ésta.

Las libranzas expedidas en un año serán satisfechas á las empresas hasta el 31 de Marzo del año siguiente, en cuya fecha caducan, y sólo á los representantes, administradores ó gerentes de los periódicos presentando facturas duplicadas, se les abonará su importe.

Desde 1.º de Febrero próximo los derechos de timbre se satisfarán precisamente en metálico.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE ENERO DE 1888.

AÑO NUEVO.

Bajo la impresion que produce una magnífica nevada, anuncio de grandes bienes para la agricultura, tomamos hoy la pluma, con el fin de concentrar en un artículo, segun la costumbre de todos los años, la historia de los sucesos favorables ó adversos que han ocurrido durante el de 1887 á nuestra amada clase.

No ha sido de los más desdichados el año que acaba de pasar. En él pocas ventajas materiales se han conseguido; pero es innegable que una série de triunfos morales ha venido á coronar los trabajos y esfuerzos de todos los buenos comprofesores.

Aparte de las considerables represio-

nes de intrusismo de los nuevos estudios practicados sobre determinadas afecciones; de las ventajas obtenidas en certámenes públicos por muchos ilustrados veterinarios; del memorable hecho de haber sido puesto bajo la dirección del dignísimo compañero D. Juan Arderius el Laboratorio municipal de Figueras; de la actividad que se ha desarrollado en muchos centros, y otras mil circunstancias que merecen especial mención, la clase ha conquistado un puesto elevadísimo en estas últimas discusiones acerca de la crisis agrícola y pecuaria, pues ante comisiones nombradas por el Estado y otras de la elección de los más poderosos agricultores y ganaderos del reino, ya en Memorias, ya en discursos, se ha demostrado de modo evidente su marcada influencia, su utilidad y el valor y la inteligencia de sus hijos.

En cambio, mientras crece el prestigio de la profesión, disminuye el de la Escuela de Madrid, á cuyo frente sigue el Sr. Lopez Martinez del mismo modo que hace ocho años, es decir, sin haber llevado á cabo, no digamos reformas, pero ni tampoco lo que parece más natural, si nos fijamos en su cargo y en su notoria incompetencia: sin hacer guardar en absoluto el Reglamento vigente. Y la falta de atención hácia esas disposiciones es tan grande, que raya en verdadero desprecio, puesto no se trata de simples corruptelas ni amañamientos justificados ó no, como podría suceder en otras dependencias del Estado, sino que abiertamente no se cumplen, como si para el señor Delegado fuese la Ley letra muerta ó estimara en tan poco el cargo que ejerce que no se aprestara á hacer lo que á todo ciudadano obliga.

Mas esto no debe perturbarnos mucho, pues estando el daño hecho, lo que conviene es que siga aumentando, para que, al llegar á las monstruosidades que

tememos, el Gobierno se haga cargo de la necesidad de renovar ese obstáculo harto insuperable para la enseñanza de la ciencia.

Del mismo modo, las necesidades de la época, el ejemplo de otras naciones, las dificultades que constantemente se tocan, todo contribuirá por necesidad á que la severidad venga á sustituir á la lenidad en los exámenes de ingreso, ó que un Gobierno que comprenda la importancia de este grave asunto reforme el Reglamento general en el sentido que la clase solicita y quiere.

Los pueblos viriles y enérgicos se han dejado á veces dominar por extrañas influencias que los han hundido momentáneamente; pero estas amarguras, ¿cuántas veces no han servido de poderoso cimiento para sentar sobre ellas la ventura de muchos siglos? Y, ¿cuántas veces también el génio de algunos hombres privilegiados ha conseguido, abandonando á sí solo á los males, traer la curación para sociedades enteras? La estancia del Sr. Delegado en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y la impasibilidad con que escuchan nuestras quejas los gobernantes, nos recuerda á aquella pequeña república del Helesponto que, llevando á un exceso su amor á la democracia, nombró á un zapatero su presidente y primer magistrado. Pronto la buena fé del honrado industrial se estrelló con las dificultades del mando que se acrecentaban por su natural ignorancia, y el pueblo empezó á murmurar, deseando que terminara aquella estúpida é inconsciente tiranía. Entonces los hombres de génio político, los ilustrados y los sábios, determinaron no derribar de su alto sillón al zapatero, sino apoyarlo con su influencia. Los males crecían y los perjuicios eran cada día mayores, hasta que el mismo pueblo, enfurecido, echó á tierra el ídolo que había levantado, proclamando que la

más horrible de las presiones son las que realizan los incompetentes, los fátuos ó los despreocupados.

Confiemos, pues, en que este año entrante se nos hará justicia; que el Gobierno, convencido por nuestras reiteradas súplicas y exposiciones, procurará que el Delegado descanse de sus tareas, dejando en todo vigor el art. 9.º del Reglamento vigente; que las clases prácticas, hoy abandonadas, entrarán en su importantísimo ejercicio, y que los exámenes de ingreso, que podemos considerar como una pura fórmula, dada la escasisima esfera de conocimientos á que se extienden, ó se sustituirán por el grado de bachiller ó alcanzarán la extension y severidad de los que en el mismo concepto se usan en otras naciones para los aspirantes á emprender los estudios de nuestra carrera.

El movimiento ascensional de la Veterinaria débil, á raíz de nuestro inmortal Congreso va en progresion ascendente, y no es fácil ya que se detenga.

La lucha ha sido y sigue siendo enérgica y continuada, porque no en valde se destruye la indiferencia de siglos ni los errores presentes, sin exponer mucho y trabajar mucho. En estos días últimos del pasado 87, nuestro Director, cosechando muchos aplausos, ha demostrado al país que la Veterinaria activa y militante se halla solo en los profesores establecidos, no en las Escuelas, y mucho menos en la de Madrid.

Allí, en aquellas imponentes Asambleas, no se ha oido otra voz de veterinario que la suya; como si la Providencia quisiera llevar á todos los espíritus el convencimiento absoluto de que la clase, y en su nombre el que la representa, era la que proponia medios, arbitraba recursos, creaba ideas y se sacrificaba al trabajo por el bien del país, mientras el elemento oficial, cruzado de brazos y embebido el de Madrid, en ocuparse

en sus cortísimas tareas, hubiera declinado el honor de interesarse por el bien de la patria, cuando el Gobierno de la nacion y elevadissimas sociedades llamaban á todos los agricultores y zootécnicos para pedirles una opinion, una idea que conjurara la crisis que sufrimos y salvara á España del cataclismo económico que le amenaza.

¡Qué ejemplo para los ilusos que creen ver en el profesorado docente la egida y la salvacion de la Veterinaria! En estos grandes momentos parece que los catedráticos de la Escuela de Madrid perdieron hasta el amor patrio. No es esto que decimos un reproche violento; es un grito que se escapa del alma, porque nosotros quisiéramos verlos muy altos y muy considerados, pues no podemos dejar de pensar que, aunque contrarios á los bellos ideales de la clase é indirectos sustentadores de una Delegacion ominosa, al fin y al cabo son nuestros compañeros.

La clase, pues, la clase que trabaja, la que lo mismo toma en sus manos el libro, que el martillo ó el histuri, está de enhorabuena. Los pasos dados para su engrandecimiento, siguen adelante por la escabrosa senda que hay que recorrer en el mundo cuando la lucha es contra el egoismo y las preocupaciones.

La union de los buenos profesores, su constancia en los trabajos científicos, su afan por la lectura de las buenas obras, sus continuos ensayos en las novedades terapéuticas ó farmacológicas que constantemente reseñamos, las aplicaciones hechas en los ganados de los elementos profilácticos reconocidos como de absoluta utilidad en toda Europa, la noble dignidad y entereza contra los detractores de sus benéficas obras, la confianza en las autoridades, á las que hay que mirar, no con arrogancia, sino con firmeza y cariño; cuando se está seguro del cumplimiento de una honrada conducta,

todo esto contribuirá muy mucho para que este año, en cuyos umbrales estamos, dé más provecho que el anterior, que aunque ha dejado hermosos recuerdos, todavía no ha sido tan fructífero como nuestros deseos lo soñaron.

Hay que pensar, como dijo el ilustre Presidente de nuestra «Liga» en el Paraninfo de la Universidad Central, que nosotros somos la poderosa palanca que ha de levantar del abismo en que se halla hundida á la ganadería española; pero para ello necesitamos fuerzas enormes, que solo dan el estudio, la constancia y la mútua union en el trabajo.

Puede, y así lo ansiamos, que se cumplan las proféticas palabras de D. Rafael Espejo al terminar su magnífico discurso del 25 de Octubre último; puede que la clase veterinaria sea, por virtud de su influencia en el progreso pecuario, el más principal elemento de la salud, virilidad y grandeza del noble pueblo español.

¿Quién no querrá alcanzar tanta gloria?

El año de 1888 se abre ante nuestros ojos, brindándonos risueñas esperanzas; la patria, que á veces dudaba de sí existíamos en su seno, ya nos conoce y comprende el valor de nuestra ciencia; la fraternidad nos abre sus brazos; el porvenir alborea sin que le cubran los nubarrones de la duda; adelante, pues, y demos á esta amada patria días de suprema gloria, reverdeciendo al mismo tiempo los laureles que cubren las tumbas de aquellos antiguos veterinarios bajo cuya admirable direccion fué la ganadería española la primera y más codiciada del mundo.

FELICITACIONES.

Del eminente experimentador, el primero que con singular acierto practicó en España las inoculaciones profilácticas del carbunco, D. Gregorio Arzoz, establecido en Obanos.

«Le felicito por sus discursos tan

llenos de erudición como viriles que ha pronunciado en el Paraninfo de la Universidad, y lo hago entusiasmado con la idea de que aun tiene valientes defensores nuestra clase, por lo que confío en que algun día la verdad se abrirá paso á través de las ruindades y miserias que hoy se oponen á nuestro triunfo...»

Del estudioso y activo profesor de Auna, D. Bartolomé Romero.

«Reciba V. la más cordial enhorabuena de este suscriptor de su tan bien dirigida y perfectamente escrita Revista, y quiera Dios darle muchos años de vida y una salud inmejorable para combatir siempre, como lo ha hecho en estos días, los errores que vienen á perjudicar á nuestra clase.

¡Bien por sus valientes discursos! Usted es el único veterinario que ha tenido el valor de presentarse en esas imponentes Asambleas á defender los fueros de la justicia y de la verdad.

La Providencia querrá que algun día, no muy lejano, comprendan esos padrastratos de la Veterinaria las verdades que usted tan elocuentemente demuestra.

Vuelvo á pedir á Dios por su salud, tan necesaria á la clase y ciencia Veterinaria, pues en V. confiamos todos para salir de los males que nos abruman...»

Del jóven é inteligente profesor veterinario D. Mercedes Lopez Garcia, establecido en Cebolla.

«He leído con infinita satisfacción su magnífico discurso pronunciado ante la Comisión encargada de presidir los debates acerca de la resolución de la crisis agrícola y pecuaria, y por ello le felicito cordialmente, pues veo que su actividad y la energía de su carácter concluirá con esos enemigos que de tal modo nos acechan en la sombra y se ocultan en estas grandes solemnidades. No abandone ese glorioso camino, pues no está

lejos el día en que la clase en masa lo aclame como el más preclaro de sus hijos...»

* *

De D. Francisco García Cibrian, subdelegado de la ciudad y Puerto de Santa María y dignísimo veterinario.

«Le felicito por su bien meditado discurso pronunciado ante la Comisión encargada por el Gobierno de estudiar la crisis agrícola y pecuaria porque atraviesa el país.

¡Enemigo de toda lisonja que pudiera herir su noble modestia, solo me permito decirle que si tuviera V. muchos imitadores, otra sería la suerte de la clase Veterinaria...!»

¡SIEMPRE LO MISMO!

Hemos estudiado despacio los «Discursos leídos en la Real Academia para la recepción pública del académico electo D. Santiago de la Villa y Martín el día 18 de Diciembre de 1887.»

Ya saben todos nuestros profesores que el Sr. de la Villa es catedrático de Anatomía en la Escuela de Veterinaria de Madrid, y que, merced á causas que no fueron seguramente los méritos científicos que le reconoce la clase, ha sido nombrado académico de la Real de Medicina.

Esperábamos, que el trabajo del señor la Villa fuera una prueba de sus conocimientos como veterinario exclusivamente; pero no: el nuevo académico se propuso escribir sobre «la sangre» en la forma y con el lema que ya hemos consignado en el número anterior. Nada nuevo, nada que no supieran perfectamente los académicos que le oían, muchas citas de párrafos enteros de autores conocidísimos, una verdadera *confección*, un mosaico de cosas buenas, pero que no constituyen novedad alguna.

El numeroso é ilustrado público asis-

tente oyó el discurso con glacial indiferencia, y ni una sola palmada ni una muestra de asentimiento recibió ni dentro de él ni al fin, como lo teníamos previsto.

Lo poco ó nada que se ocupó de Veterinaria en su discurso el Sr. la Villa, influyó tal vez para que su padrino, el Dr. Sr. Iglesias y Díaz, después de atinadas reflexiones, cuyo mérito es justo conceder, quisiera arrancar al albeitar de Zamora la gloria de haber sido el descubridor del movimiento de la sangre. De este modo se terminó la sesión que había de ser tan poco próspera para la Veterinaria.

Mas como no podemos por menos que volver por la verdad histórica, contestamos diciendo que uno y otro, académico y padrino, están, el uno olvidado, el otro equivocado.

Y si no, véase lo que á propósito de La Reina y de la circulación general nos dice el ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, con la doble autoridad que le dan sus relevantes cualidades de veterinario y de médico:

«D. Francisco de la Reina era un albeitar establecido en la ciudad de Zamora, capital de provincia de Castilla la Vieja, el cual escribió una obra que se imprimió en Búrgos, titulada *Libro de Albeitería*, el año de 1564. En este libro manifiesta la idea que tenía de la circulación general de la sangre. Los redactores de la *Historia de la Medicina española* poseían otro libro del mismo autor, impreso en 1552 (este es sin duda el que cita Colin). El privilegio de impresión le fué otorgado el año de 1546, y según la advertencia de la portada de esta obra, no fué la primera que se publicó.

Oigamos la opinión del reverendísimo padre Feijóo sobre este punto. En el tomo III de sus *Cartas eruditas*, en la 31 de la edición de Madrid, año de 1781,

habla de un libro de Albeitería, escrito por el honrado varon Francisco de la Reina. En el fólío 56 de este libro rarísimo, dice, se lee el siguiente párrafo, que copiamos al pié de la letra, para que nuestros lectores le aprecien como es debido:

«Si te preguntaren que por qué razon cuando desgobiernan un caballo de los brazos ó de las piernas, por qué razon sale la sangre de la parte baja y no de la alta: respuesta porque se entienda esta cuestion. Habeis de saber que las venas capitales salen del higado y las arterias del corazon, y estas venas capitales van repartidas por los miembros en esta manera: en ramos y myseráicas por las partes de afuera de los brazos y piernas, y van al instrumento de los vasos y de allí se tornan estas myseráicas á enfundir por las venas capitales que suben desde los cascós por los brazos á la parte de dentro: por manera que las venas de la parte de fuera, tienen por oficio llevar la sangre para abajo, y las venas de la parte de dentro tienen por oficio llevar la sangre para arriba; por manera que la sangre anda en torno y en rueda por todos los miembros y venas; tiene por oficio llevar el nutrimento por las partes de afuera, y otras tienen por oficio llevar el nutrimento por las partes de dentro hasta el emporado del cuerpo, que es el corazon, al cual todos los miembros obedecen. Esta es la razon de esta pregunta.»

El Dr. D. Ramon Trujillo expuso ya bien estas ideas en una Memoria que publicó en el *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*; en ella manifestó que en ningún escritor se leía pasaje alguno que pudiese cotejarse con el de la Reina en cuanto á la claridad y decision con que se explica relativamente al punto en cuestion. En dicha Memoria dice el Sr. Trujillo lo siguiente:

«¿Qué autor escribió antes que Har-

vey que la sangre anda en torno y en rueda por todos los miembros como lo dejó consignado el albéitar español?»

No se contenta éste con manifestar á sus lectores que la sangre no está parada, ó lo que es lo mismo, que anda en torno y en rueda por todos los miembros, expresiones que equivalen á estas otras, á saber: que la sangre circula ó se mueve en derredor de todo el cuerpo.

Y no se diga que Reina desconoció el principal oficio del corazon, que es el de servir, digámoslo así, como de principio al movimiento de la sangre arterial, y de terminacion ó fin de la venosa, porque diciendo expresamente en este pasaje que *las arterias salen del corazon*, y en el capítulo IV, fólío 5 vuelto, que *hay dos maneras de sangre, una que se llama vital, la cual sale del corazon y va por las arterias*, y en el fólío 56, que *hay venas que tienen por oficio de llevar el nutrimento, ó sea la sangre, por las partes de dentro hasta el emporado del cuerpo, que es el corazon, al cual todos los miembros obedecen*; es claro que la Reina conoció la circulacion, y por consiguiente no se le puede disputar la gloria que le cabe de haber sido el primero que publicó este importante fenómeno económico-animal, ignorado aun mucho tiempo despues en todas partes menos en España.

Siguiendo en el exámen de algunos otros autores que se han ocupado tambien de esta cuestion, encontramos que en la primera edicion de *Fisiología Veterinaria*, de nuestro querido y apreciable maestro D. Nicolás Casas, obra que nos sirvió de texto siendo alumnos, en su fólío 293, queriendo hacer el paralelo en la Reina y Harvey respecto á cuál de los dos era el verdadero autor del descubrimiento de la circulacion, copia el mismo pasaje que anteriormente hemos sentado, y concluye diciendo:

«¿Para qué más prueba? Dice entre otras razones, que si Harvey describió la

circulacion de la sangre en su obra del año 1657, Reina la dió á conocer en su libro impreso en Búrgos en 1564, y por lo tanto 93 años antes de que escribiera Harvey.»

El dignísimo Director de la Escuela de Zaragoza, despues de rebatir en el capítulo cuyos párrafos hemos copiado en parte, algunos otros argumentos con los que se ha tratado en ocasiones de oscurecer la gloria de Francisco la Reina, concluye su precioso trabajo con estas frases dignas de eterna mencion:

«Por último, interpretando todas las razones que militan en favor de este albéitar, no podemos menos de manifestar que fué el primero que dejó escrito un párrafo en que se habla de *la circulacion de la sangre*, que nadie hasta él había indicado nada de dicho punto, ni tampoco despues, hasta que escribió Harvey, que lo hizo con más claridad, más erudicion y de un modo más completo, como no podía menos de ser así atendidas las condiciones de los dos y la diferencia de la época. En vista de lo expuesto, ¿quién osará quitar la gloria que le pertenece al distinguido albéitar, siquiera sea poca por haber sido el iniciador del fenómeno en cuestion?

Nadie: y no por conceder á Reina lo que, en nuestro concepto, de derecho le corresponde, se rebaja en lo más mínimo la gloria que le puede caber al tan justamente celebrado Guillermo Harvey.

¡Loor y gloria á D. Francisco de la Reina!» (1).

Mr. Colin, haciendo justicia al mérito del albéitar zamorano dice, despues de hacer una escursion histórica entre los autores que han descrito el líquido sanguíneo y su circulacion:

«Antes que por todos estos, fué la cir-

culacion indicada vagamente, en 1552, por D. Francisco de la Reina, hipiatra español, en una obra muy poco conocida» (1).

¿A qué aducir más pruebas? La duda de la gloria de D. Francisco la Reina no solo sería una equivocacion lamentable, sino hasta un acto poco patriótico.

Por esto vemos con disgusto que un veterinario que por esas evoluciones de la suerte llega á ocupar puesto de la importancia del que hoy goza el señor la Villa, haya tenido particular empeño en dejar pasar como desapercibida la única y especial grandeza que pudiera haber llevado á la docta Academia que lo recibía en su seno. ¡La de ser un hijo en la ciencia del glorioso albéitar zamorano!

Las palabras que acabamos de consignar tienen que producir gran pena en el ánimo de la clase, más tambien son de profunda enseñanza, pues de este modo se demuestra y acredita el cómo gran parte del profesorado docente procura salirse fuera del círculo de esta hermosa ciencia Veterinaria, sacrificando hasta la memoria de sus grandes hombres para colocarse en sitios en donde serían tan honrados como ahora, sosteniendo incolume el prestigio de la profesion que abrazaron en su juventud, en vez de hacerla olvidar con su desvío.

¡SIEMPRE EQUIVOCADOS!

«Los señores marqués de Perales y Lopez Martínez, han visitado, en nombre de la Asociacion general de Ganaderos, al señor Ministro de Fomento, con objeto de rogarle contribuya á fin de que, por el Ministerio de Estado se gestione para que los cónsules españoles en Inglaterra

(1) Los párrafos que van entre comillas están tomados de la preciosa obra del Dr. D. Pedro Martínez de Anquiano, titulada: *Recopilacion histórico-bibliográfica de la circulacion de la sangre en el hombre y los animales*.

(1) Ainsi l'idée de la circulation était connue et exprimée par les auteurs qui viennent d'être rappelés. Elle était même avant eux, indiquée vaguement, en 1552, par D. Francisco la Reina, hipiatre espagnol dont l'ouvrage paraît avoir été peu répandu.....

puedan examinar los ganados que se importen en aquel país procedentes de España; y probando que están sanos de enfermedad contagiosa con certificación pericial, puedan ser conducidos sin obstáculo á los centros de consumo.

El Sr. Navarro Rodrigo se mostró propicio á coadyuvar á tal propósito.»

Este suelto es de *La Correspondencia de España* del día 2 del corriente.

¡Qué triste y hasta qué humillante para nuestro noble país se nos ocurre el procedimiento adoptado por esa Asociación general de Ganaderos, y que se acaba de exponer al Ministro de Fomento por el Sr. Lopez Martinez, *fac totum*, según se asegura, de esa inerte sombra de la antigua y desprestigiada Mesta!

¿Qué opinión tan pobre y mezquina podrá formarse de nuestras leyes de policía, cuando para vender nuestros raquíticos ganados se tenga que prestar en Inglaterra la honrada firma de los cónsules españoles, unida á la certificación de los veterinarios británicos?

No concebimos, ni es posible que la mente más acomodaticia encuentre la razón por la que un pueblo culto é ilustrado, en íntima relación con Francia, con Italia y con Portugal, que conoce la legislación de todos los países, en donde hay hombres de superiores talentos, prefiera ir pordioseando favores para el comercio de reses, en lugar de establecer, como á toda nación corresponde, una ley de Policía sanitaria veterinaria, de la que solo para baldón nuestro carece España, menos estimada, bajo este punto de vista, que los pequeños Estados tributarios de Alemania.

Y, por otra parte, ¿cree nadie que tenga buen sentido y conozca algo de Veterinaria, que los abastecedores ingleses aceptarían esos certificados de los cónsules españoles y de sus propios veterinarios? Nunca: el ganado puede llegar en perfectas condiciones á las costas

británicas; pero ¿quién asegura que no lleve consigo alguna afección epizootica en incubación, que aparezca con todas sus horribles consecuencias en el trayecto que medie hasta los centros destinados para su consumo ó en el tiempo que se tarde hasta el sacrificio?

No son los ingleses los que exponen su salud con ese desprecio con que lo hacen los españoles comiendo carnes envenenadas por el carbunco y bebiendo leche de vacas atacadas de la perineumonía exudativa y la tuberculosis, como la triste experiencia nos acredita, ni tan desconocedores los comerciantes de sus verdaderos intereses, que fien su hacienda á un certificado que, aun dado con la mayor lealtad, solo acredita el estado de salud en el instante del reconocimiento.

Conocido es por todos que la exportación á Inglaterra de reses portuguesas ha disminuido en mucho; pero tambien saben los que aprecian desinteresadamente estos hechos, que la desconfianza de los mercados ingleses nace solo del temor de que entre el ganado vacuno lusitano, vayan algunas reses españolas, dada la facilidad del paso por las fronteras del vecino reino.

Y esta justa preocupacion ó repugnancia, tiene una razón poderosísima: la falta de una ley de Policía sanitaria veterinaria, cuyo proyecto, presentado por la «Liga nacional de veterinarios» dos veces por medio de ilustres diputados, duerme eternamente en esos lugares en los que supone la nación se elaboran sin cesar los elementos más poderosos de su prosperidad y riqueza.

La garantía única posible es la ley de Policía sanitaria veterinaria, y así se agiten los próceres de la antigua Mesta, ya el Sr. Lopez Martinez visite á ministros y corporaciones respetables, ya empenen su caballeresca palabra todos los hombres honrados de nuestro país, ni

los ingleses ni potencia alguna del mundo civilizado admitirá sin recelo los ganados españoles, porque esta nacion carece de policia veterinaria, y solo una ley de este género es la que presta confianza al comercio y puede asegurar los benéficos resultados de la Higiene.

BUENAS IDEAS.

El distinguido profesor veterinario establecido en Concentaina, D. Joaquín Coloma, nos ha enviado un interesante artículo, del que presentamos un extracto á nuestros compañeros, porque su extension no nos permite publicarlo entero, á pesar de que lo sentimos mucho, dado su incuestionable mérito:

«Nada perjudica á nuestra clase como la falta de fraternidad: si, en efecto, existiera entre nosotros esa virtud hermosa, no tendríamos que deplorar tantos males, y la gestion hecha en favor de nuestros intereses seria más igual y compacta, y por lo mismo de más evidentes resultados.

El primer deber del veterinario amante de la clase, es adquirir y desarrollar ideas de perfeccion y tener excelsas aspiraciones, proclamando en alta voz una palabra consoladora, síntesis de la moral más levantada: ¡FRATERNIDAD! Así podría derrumbar sin violencias, pero tambien sin vacilaciones, todo aquello que impida á la clase el formar una sola familia, obligándola á que marche con augusta unidad al cumplimiento fiel de sus destinos. Así se elevará en el concepto racional de la verdadera ciencia, alcanzando el puesto que merece y de derecho le corresponde.

Desgraciadamente no ha sucedido así hasta ahora, por eso falta acelerar las operaciones de union y de fraternidad, siguiendo á los grandes y nobles propagandistas del bien de la clase, con-

siguiendo la realizacion de esos bellísimos ideales tan arraigados hoy, más que nunca, en las clases cultas, y que pugnan por hacer de todos los pueblos un solo pueblo, y de todos los hombres una sola familia; hé aquí realizado el hermoso lema de la FRATERNIDAD.

La ciencia y la justicia son dos palabras que resuenan siempre como dulcísimas notas en el corazon de todo buen veterinario. Con estas dos ideas, dentro de nuestra esfera de accion, es decir, dentro de nuestras propias facultades, llegaremos á conseguir, en último término, el bien para todos, que es el fin del progreso humano.

Una vez logrado esto, podríamos seguir el camino que nos lleva á alcanzar la aspiracion suprema de la clase, haciendo olvidar antiguos yerros, de los cuales no puede ser responsable una generacion que contempla la oscuridad de su pasado con pena, y busca en su actividad y en sus virtudes las claridades de un futuro glorioso que marque nuevas y distintas etapas en la historia de la Veterinaria española.

Hé ahí nuestro objetivo. Combinemos nuestra energia con la de aquellos más alentados que sin descanso trabajan por libertar á la clase de los pesares que le rodean y el triunfo no se esperará por mucho tiempo.

Imitemos, por último, al dignísimo Presidente de nuestra «Asociacion provincial Alicantina,» no le abandonemos en su noble y levantada empresa, y digamos, como dijo él en el calor de la improvisacion: «¡Estudiad si quereis saber; estudiad si deseais valer!»

CURIOSO DETALLE.

Ya recordarán nuestros compañeros que se celebraron oposiciones para cubrir la cátedra vacante en la Escuela

de Veterinaria de Santiago, de Física, Química é Historia natural.

Pues bien; á pesar de haberse presentado algunos profesores á disputar la plaza, la oposicion quedó desierta.

Esto es indudablemente sensible para la clase; pero habrá que convencerse de que el Jurado, en donde habia ilustres catedráticos de estas ciencias, pertenecientes á Universidades é Institutos, pensaban lo mismo que nosotros: que estas asignaturas no es posible se estudien bien ni aun se conozcan por los que solo las han cursado en las Escuelas de Veterinaria, no por deficiencia de los actuales catedráticos, sino porque es obra colosal aprender Física sin saber Matemáticas, Química sin conocer el valor y significacion de las cantidades algebraicas, é Historia natural sin el metódico y anterior ejercicio de la memoria.

Mirándolo despacio, la enseñanza de la Veterinaria ha ganado con este rasgo de severidad.

Advertimos que entre los opositores habia algunos que, según se dice, estaban recomendados por el flamante académico Sr. Villa.

Bien podía ser, pues este señor puede recomendar á quien le parezca; pero hay casos como este, en que salen vanas las recomendaciones, por aquello de que «no todo el monte es orégano.»

Un Gobernador civil y un Subdelegado de Veterinaria que pueden servir de modelo.

Nuestro estimado compañero D. Vicente Jorge, Subdelegado de Hellin, no perdona medio para extirpar el intrusismo en la profesion dentro de su partido. Véase lo que nos dice en una atenta y cariñosa carta:

«.....El Sr. Gobernador de Albacete, cuya actividad y buen deseo en el desempeño de su difícil cargo es indudable,

ha procedido en esta ocasion con una energía y entereza digna de aplauso.

Hace algunos días, que para evitar siguiera en su ilegal ejercicio un intruso que habia en Albatana, pueblo distante del de mi residencia unos 4 kilómetros, oficié al dicho Sr. Gobernador, haciéndole relacion circunstanciada de lo que sobre este punto ocurría.

Anteayer recibí contestacion de este digno funcionario, la que á la letra dice así:

«*Gobierno civil de la provincia de Albacete.* — Negociado 2.º.— Núm. 467.— Con esta fecha digo al Alcalde de Albatana lo siguiente:

«Habiendo acudido á este Gobierno de provincia el Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Hellin, dando cuenta de que Antonio Sanchez Cardó (a) el Pintado, vecino de esa poblacion, se halla ejerciendo la profesion de veterinario sin tener título que le autorice para ello, y como al verificarlo comete un acto de intrusion que se halla castigado severamente, he acordado por equidad, que haga comparecer á su presencia al citado individuo, y le amonesto y aperciba para que se abstenga en lo sucesivo de ejercer tal profesion, pues de lo contrario, de conformidad con lo que prescribe la Real orden de 30 de Marzo de 1882, se remitirá el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios para que procedan en justicia contra el mencionado intruso; y encargo á esa Alcaldía vigile constantemente cuanto se refiera á intrusiones, dando cuenta á este Gobierno inmediatamente que tenga noticia de ello.

Al recibo de la presente, así como del cumplimiento de cuanto en ella se ordena, se servirá V. acusarme el oportuno aviso.

Lo que traslado á V. para su conocimiento y como contestacion á su oficio del 16 del actual. Dios guarde á V. mu-

chos años, etc., etc.—*Ricardo Vargas.*
—Sr. Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Hellin.»

Después de copiado este interesante documento, el digno Subdelegado da fin á su expresiva carta con las siguientes frases:

«Celoso por el bien de la clase, creo haber desempeñado fielmente mis deberes. Como Subdelegado, no transigiré jamás con los intrusos.

Como siempre se repite de V. suyo afectísimo, S. S. Q. B. S. M.—*Vicente Jorge.*

Ontú 27 de Diciembre de 1887.»

Estos ejemplos deben animar á nuestros profesores, y especialmente á los Subdelegados de los distritos y partidos que conociendo la rectitud de los Gobernadores y su mayor independencia de acción, á ellos deben dirigirse, invocando esas mismas disposiciones, y ensayando igual procedimiento que el empleado por el ilustre Subdelegado de Hellin, á quien damos la enhorabuena por su amor á la clase, lo mismo que á ese dignísimo Gobernador por el acto de noble entereza que ha realizado.

De *La Correspondencia* del 3 del corriente:

«Anoche se daba como seguro que el Gobierno se adelantaría á la fórmula de información agraria, en tomar medidas para salvar la crisis de la agricultura, pues parece que aquella Junta no podrá presentar dictámenes hasta Febrero.»

Alabamos los buenos deseos del Gobierno, pero tenemos el triste y profundo convencimiento que sus disposiciones no salvarán la crisis agrícola y pecuaria, porque, como ya hemos repetido, aunque la Administración general del Estado eximiera de contribuciones al país productor, aunque los hombres más eminentes en la política se multiplicaran de

tal modo, que pudieran influir directamente sobre cada ganadero ó agricultor, la crisis inevitable, hoy comenzada, terminaría con la catástrofe que se espera.

Solo una cosa puede salvarnos, y es esa instrucción general que en otros países es la base de su riqueza y que en España no se ha sabido dar á los agricultores y ganaderos. El secreto de la riqueza de los Estados-Unidos de América se halla en el libro, en el estudio, en la experimentación. La razón de la decadencia de España se encuentra en el rutinarismo, en el proteccionismo mal interpretado, y sobre todo en la ignorancia de los que pudieran ser sábios, si los gobiernos, en lugar de arbitrar medios para conjurar males inveterados, hubieran comprendido la necesidad de evitarlos preparando generaciones de hombres ilustradísimos y emprendedores, que, diseminados en el país, concluyeran por ser los apóstoles de las nuevas ideas.

Mas, como tantas veces hemos hecho referencia á lo que en la enseñanza ocurre, y particularmente en la de la Veterinaria, nos contentamos con sentar estas reflexiones, síntesis de nuestra opinión, sobre el gran movimiento iniciado con motivo de la horrible situación que tanto nos preocupa.

VETERINARIA MILITAR.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

El tercer profesor del ejército de Cuba, D. Vidal Novillo y Gonzalez, ha sido destinado al de la Península, quedando de reemplazo en esta corte.

Al primer profesor en situación de supernumerario sin sueldo, D. Francisco Orduña y Salagre, le ha sido concedido la vuelta al servicio activo, quedando de reemplazo en Cañizo (Zamora).

El primer profesor del regimiento de Montesa, D. Carlos Ortiz de Landazuri

y Rodas, ha sido destinado al ejército de Puerto-Rico, otorgándosele el empleo personal de profesor de Escuela.

El primer profesor D. Ricardo Llorente, de reemplazo en Madrid, pasa al regimiento de Farnesio.

El primer profesor D. Amaranto Miguel Tocino, ascendido de la Remonta de Córdoba al regimiento de Montesa.

El segundo profesor D. Pedro Bustamante Merino, de la Remonta de Granada á la Remonta de Córdoba.

El segundo profesor D. Vicente Lopez y Lopez, del regimiento de Arlaban á la Remonta de Granada.

El segundo profesor D. José Vidal Mellado, del regimiento de Montesa al regimiento de Arlaban.

El segundo profesor D. Sandalio Márcos Vazquez, del regimiento de Almansa al regimiento de Montesa.

El segundo profesor D. Juan Villar García, del regimiento de Numancia al regimiento de Almansa.

El segundo profesor D. Leon Moreno Jorge, de reemplazo en Cáceres, al regimiento de Numancia.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REGLAMENTO

**orgánico provisional de Sanidad
marítima para los servicios de las
dependencias.**

(Continuacion.)

5.^a Climatología médica.—Su definicion é importancia.—Sucinta idea de las leyes de periodicidad, de sucesion, de intensidad y de variabilidad.

6.^a Division de los climas.—Sus temperaturas medias y caracteres geográficos.—Líneas ó curvas isotermas.

7.^a Influencias fisiológicas de los diferentes climas en el organismo y la salud del hombre.

8.^a Influencias patológicas de los diferentes

climas con relacion al número, naturaleza, duracion y gravedad de las enfermedades.

9.^a Aclimatación y cosmopolitismo.—Indigenacion.—Higiene de la aclimatacion.

10. Breve reseña de la distribucion geográfica de la mortalidad en Europa.

11. Bases que han servido para la clasificacion de las razas.—Clasificaciones más conocidas.

12. Rasgos característicos de los habitantes de las regiones polares, de la zona templada y de la region tropical.

13. Etimología de la voz *Estadística*.—Definicion, origen y objeto de esta ciencia.—Su importancia.

14. Método en la estadística.—Método de induccion.—Método analítico.—Términos medios.—Cómo se adquieren.

15. Diversas clases de términos medios en estadística.—Término medio aritmético.—Término medio típico y término medio indicio.—Su definicion, obtencion é importancia.—Números primarios y números proporcionales.—Su definicion, obtencion é importancia.

16. Las oscilaciones en estadística, su definicion, importancia y objeto.—¿Cómo se obtienen y escriben?—Amplitud máxima y mínima en las proporciones.

17. Movimientos llamados de tenacidad y sensibilidad en las estadísticas.—Su definicion, objeto é importancia.

18. Etimología y definicion de la voz *Demografía*.—Su objeto y límites.

19. Tablas de mortalidad.—Breve reseña histórica de las mismas.—Su objeto.

20. Formacion de las tablas de mortalidad.—¿Cómo se obtiene la cifra que representa la vida media de una poblacion?

21. Método gráfico.—Su definicion, division, objeto é historia.

22. Diagramas y cartogramas.—Su definicion, variedades y objeto.

23. ¿Qué se entiende por densidad de una poblacion?—Influencia de la edad de los cónyuges en la fecundidad.—Influencia del matrimonio en la mortalidad.

24. Estadística de nupcialidad en varios países de Europa.—Influencia del matrimonio en las enfermedades mentales, en el suicidio y en la mortalidad.—Natalidad en España y en otros países.

25. Proporción de matrimonios, nacidos y

muerdos en España y en otros países de Europa.—Influencias de las causas de orden moral en la fecundidad y en la mortalidad.

26. Influencia de la naturaleza del suelo y orientacion de las ciudades en la salud de sus habitantes.—Diferencias entre la atmósfera urbana y la rural.—Influencia de los desmontes en la salud pública.

27. Influencia de la longitud, anchura y pendiente de las calles y altura de los edificios en la salud del vecindario.

28. Medios empleados para revestir el suelo de las poblaciones.—Sus ventajas é inconvenientes.

29. Forma más conveniente á la salud pública de hacer el riego y limpieza de las calles.

30. Columnas mingitorias, detritinas, alcantarillados.—Condiciones que deben reunir bajo el punto de vista de la higiene.

31. Paseos.—Plantaciones más convenientes en los mismos.

32. Alumbrado público.—Su historia.—Influencia del alumbrado por el gas y la electricidad en la salud y seguridad públicas.—Luz oxhídrica.

33. Clasificación de los edificios públicos.—Nosocomios.—Condiciones que deben reunir los hospitales, relativas á su emplazamiento, capacidad, planta y alzado.

34. Distribucion interior de los hospitales y materiales de construcción.—Mobiliario de las enfermerías.

35. Iluminacion, calefaccion, ventilacion y procedimientos de desinfeccion en los hospitales.

36. Hospicios.—Fines generales que deben satisfacer estos establecimientos.

37. Condiciones que deben tener los lavaderos.—Necesidad de la desinfeccion de las ropas antes de ser lavadas, principalmente durante las epidemias de los contagios graves.

38. Condiciones higiénicas en general que deben reunir los establecimientos destinados á un fin comercial ó á una industria.

39. Medios higiénicos para sanear los talleres y para prevenir las enfermedades que se determinan en los obreros.

40. Cubicacion que deben tener los edificios públicos.—Materiales más preferibles para su construcción.

41. Cementerios.—Su emplazamiento, situacion, orientacion, capacidad; naturaleza del

terreno.—Profundidad y distancia á que deben hacerse los enterramientos.

42. Procedimientos ó sistema de inhumacion.—Su crítica.

43. Cremacion.—Principales sistemas que se conocen.—Ventajas é inconvenientes de la cremacion.

44. Abastecimiento de aguas á las poblaciones, acarreo y distribucion; cantidad que se calcula para el gasto personal de cada individuo, para los usos públicos y para las necesidades fabriles.—Estudio de las aguas de cisterna, de pozo, de manantial ó de río, bajo el punto de vista de la higiene.—Condiciones que debe tener el agua para ser potable.—Medios de reconocerlas.

45. Medios para analizar la leche.—Alteraciones y adulteraciones de dicho líquido.

46. Alteraciones y adulteraciones de las bebidas alcohólicas.—Medios para reconocerlas.

47. Carnes propias ó impropias para la alimentacion.—Alteraciones de las carnes.

48. Alteraciones y adulteraciones del pan y de las harinas.—Medios de reconocerlas.

49. Medios empleados para la conservacion de las sustancias alimenticias.

PROGRAMA DE HIGIENE NAVAL.

Pregunta 1.^a Higiene naval.—Su importancia.—Cuestiones principales que comprenden.—Atmósfera marítima.—Influencia fisiológica de la navegacion.

2.^a Habitación náutica.—Materiales para la construcción de buques.—Compartimientos en que están divididos.

3.^a Condiciones que deben reunir los compartimientos de un buque para que sean salubres.—Cantidad de aire que el hombre adulto aspira por hora.—Cantidad de ácido carbónico y de agua en vapor que en igual tiempo exhala.—Cantidad de aire necesario para la respiracion por hora y por individuo.—Cubicacion de los espacios habitados.

4.^a Salubridad comparativa de los buques de guerra y del comercio, de vela y de vapor, grandes y pequeños.—Relacion de las causas que originan las diferencias de salubridad.—Buques blindados, buques sumergidos ó semi-flotantes; sus condiciones higiénicas y medios de procurarlas.

5.^a Atmósfera náutica.—Causas que concurren á viciarla.—Medios de conocer las sus-

tancias inorgánicas, orgánicas y organizadas que flotan en la atmósfera.

6.^a Hacinamiento del personal ó de las mercancías en los buques.—Perjuicios que causa en la salud de los navegantes.—Etimología, definición, causas y efectos de las infecciones fitohémica, necrohémica, nosohémica y zoothémica.

7.^a Profilaxis de la infeccion náutica.—Ventilacion natural.—Ventilacion artificial.—Descripcion de los diversos sistemas que se emplean con tal objeto.

8.^a Desinfeccion del buque.—Desinfectantes y procedimientos empleados.—Estudios comparativos de la diversa accion de las sustancias denominadas desinfectantes.—Teoría acerca de la manera de obrar dichas sustancias.

9.^a Desinfeccion durante la travesía.—Desinfeccion y visita médica en el punto de partida del buque.—Embarque de pasajeros procedentes de focos de infeccion endémicos ó epidémicos.

10. Enfermerías á bordo.—Aparatos é instrumental necesario en las mismas.—Condiciones higiénicas que deben reunir y medios necesarios para sus servicios.—Desinfeccion de estos departamentos ó de otros del barco en que hayan fallecido enfermos contagiosos.

11. Alumbrado de á bordo.—Diversos medios empleados.

12. Método más conveniente de verificar la limpieza de los diversos compartimientos del buque.

13. Aprovechamiento del buque.—Medidas higiénicas sobre la conservacion de las sustancias alimenticias.

14. Medios para conservar el agua en los buques.—Destilacion del agua del mar para hacerla potable.—Historia de este procedimiento.—Aparatos que se emplean para destilar el agua del mar.—Valor higiénico del agua destilada como medida.

15. Naturaleza, causas y síntomas del mareo.—Breve reseña de las causas y síntomas de la gingivitis ulcerosa, del cólico seco y del esorbuto.

16. Hospitales marítimos.—Hospitales flotantes, sus ventajas é inconvenientes.—Departamento del buque más á propósito para la colocación de las enfermerías.—Hospicio marítimo y sus condiciones y emplazamiento en las costas españolas.

17. Conducta que debe seguirse cuando se anuncia una epidemia durante la travesía.

18. Medidas sanitarias que deben adoptarse para el saneamiento de los puertos.

19. Alcantarillas y desagües de las aguas inmundas en los puertos y bahías.—Medios de sustituirlas con ventaja.

PROGRAMA DE PANDEMOLOGÍA.

Pregunta 1.^a Pandemología, su etimología, definicion y division.—Etimología y definicion de las voces endemología y endemia.—Caracteres de las enfermedades endémicas: importancia de su estudio.

2.^a Etimología y definicion de las voces contagio, infeccion, miasma, efluvio, virus y veneno.—¿Pueden hacerse epidémicas las enfermedades endémicas? ¿A qué circunstancias puede referirse este cambio de carácter?

3.^a Exposicion de las doctrinas contagionista y anticontagionista.

4.^a Exposicion de la doctrina parasitaria.

5.^a Patogenia del paludismo.

6.^a Principales formas del paludismo, su profilaxis y geografia médica.

7.^a Definicion, causas, síntomas, profilaxis y geografia médica de la pelagra y de la acrodinia.

(Se continuará.)

MISCELÁNEAS.

La Librería Editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere acaba de poner á la venta la *Agenda Médica de bolsillo*, que con tanto éxito viene publicando hace muchos años; es un verdadero indispensable para los médicos, pues además de su libro de apuntes tiene una parte de medicina muy extensa, y no tenemos inconveniente en recomendarla muy calurosamente á nuestros lectores.

AGENDA MÉDICA PARA BOLSILLO,

ó *Libro de Memoria* para el año de 1888, para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios, bajo la direccion facultativa del Médico del Hospital General D. Antonio Espina y Capo.—

Contiene: «El Diario en blanco para facilitar al médico el anotar las visitas que tiene que hacer en tal ó cual día, así como las que tiene que hacer diariamente.»—Calendario.—Tablas de reducción de monedas y sistema decimal.—Ferro-carriles.—Establecimientos de baños.—Tarifa de Correos.—«Memorandum Terapéutico.»—Formulario magistral.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Leyes y decretos de 1887.—Escuelas y Facultades.—Cuerpo de Sanidad militar.—Sección de Sanidad de la Armada.—Sociedades médicas.—Colegio de farmacéuticos.—Médicos forenses.—Hospitales.—Museos.—Periódicos.—Lista de los facultativos.—Calles, etc.

NUEVO DE LA AGENDA PARA 1888.

Agua hidrogenada.—Algodón á la cocaina.—Antifebrina.—Arseniato de estriquina.—Aseptol.—Benzoato de sodio.—Cocaina: fórmulas.—Drumina.—Estrofantol.—Estrofantina.—Fenato de sodio.—Hioscina.—Jarabe de Gibert (modificado).—Mentol.—Piperinol.—Solanina.—Spirea filipéndula.—Vino tónico.—Varias fórmulas, algunas intercaladas en el «Memorandum» para mayor facilidad de los prácticos, todas de autores modernos.—Artículo nuevo: Tratamiento de la pulmonía en los tuberculosos.

Precios: Desde 2 pesetas hasta 46.

Se hallará de venta en la Librería Editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

Microbios y enfermedades, por el Dr. J. Schmitt, profesor agregado á la Facultad de Medicina de Nancy; version castellana de D. Gustavo Reboles y Campos, ex-alumno interno, por oposicion, de las clínicas de la Facultad de Medicina de Madrid, médico numerario, por oposicion, de la Beneficencia municipi-

pal, etc.—Madrid, 1877. Un tomo en 12.º, ilustrado con 24 figuras intercaladas en el texto.—Precios: Eu Madrid, en rústica, 3'50 pesetas; en pasta ó tela, 4'50. En provincias, en rústica, 4 pesetas; en pasta ó tela, 5.

Este pequeño volúmen forma un excelente tratado elemental de microbiología muy científico, claro y accesible á todos. Entre los numerosos libros de este género publicados recientemente, conocemos pocos que ofrezcan las mismas garantías de ciencia y el mismo interés de lectura.

Es un libro muy nutrido en hechos y escrito de una manera muy atractiva y digno de consultar.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. Carlos Bailly Bailliere, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.

Preceptos higiénicos.—Las enfermedades más comunes en este mes son pulmonías, dolores de costado, apoplejías, fluxiones de ojos y dolores nerviosos. Las personas que hayan sufrido ataques cerebrales ó tengan predisposición marcada á padecerlos, deberán precaverse con mucho cuidado del frio intenso que en este mes se experimenta; pero, huyendo de un extremo, es preciso que no incurran en el opuesto de permanecer en habitaciones muy calientes, pues la temperatura elevada es tan perjudicial en estos casos como la muy baja. Las estufas, dando un calor uniforme, pueden perjudicar á los ancianos que se hallan en estas circunstancias, porque el calor que despiden obra lo mismo en la cabeza que en las demás partes del cuerpo. Bien conocido es el atufamiento que resulta del carbon á medio encender; jamás debe dejarse un brasero en la habitación donde se duerme.

Madrid: 1888.—Imprenta de M. Minuesa, Juanelo, 19,